



Expediente: 658/25

Carátula: PEREZ MANUEL ANTONIO C/ PEREYRA MELANY ESTEFANIA S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PEREYRA, MELANY ESTEFANIA-DEMANDADO/A 27057906648 - VELASCO IMBAUD, NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 658/25



H101011972072

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PEREZ MANUEL ANTONIO c/ PEREYRA MELANY ESTEFANIA s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 658/25

FECHA DE INICIO: 25/02/2025

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MELANY ESTEFANIA PEREYRA (DNI: 38531411): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.